

Marcos Paz.-

22 DIC 2021

VISTO

- Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;
- Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;
- La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);
- El Expediente Administrativo Municipal 4073-4247/2021 y,

CONSIDERANDO

Que desde la Secretaría de Desarrollo Humano en articulación con la Subsecretaría de Desarrollo Deportivo del Municipio de Marcos Paz, se solicita la "Contratación del servicio de puesta a punto y mantenimiento de los natatorios municipales por el periodo comprendido desde el día 30 de Diciembre de 2021 hasta el día 27 de Febrero de 2022",-

Que el servicio que se necesita contratar es el siguiente:

- Puesta a punto de los natatorios Municipales. Vaciado, hidrolavado, lijado y pintado de los natatorios, veredas y funcionamiento correcto de las duchas. Colocación de sombrilla, mesa y dos (2) sillas para guardavidas por cada natatorio.
- Mantenimiento de los mismos. Incluye todos los materiales e insumos necesarios para este servicio y el mantenimiento de estos. Cabe destacar que el mantenimiento debe asegurar un espejo de agua cristalino, filtrados y mantenimiento del PH entre 7,2 a 7,8.-

Este servicio será comprendido entre el periodo que va desde el día 30 de Diciembre de 2021 hasta el día 27 de Febrero de 2022.-

Que dicha contratación será para los cuatro natatorios municipales para realizar la propuesta de Verano 2022 con los protocolos correspondientes.-

REGISTRO

Doc. Nº 3613 Año 2021 Folio 6003

- Las cuatro piletas están ubicadas en diferentes barrios del Distrito:

1. Sede CIC, Barrio La Paz, Eva Duarte N° 215.-
2. Barrio El Zorzal, Santos Discepolo y Aníbal Troilo.-
3. Sede Talitas- Prado, Misiones entre Monteagudo y Madrid.-
4. Barrio Bernasconi, Matacos y Chanas.-

Que el presupuesto oficial total es de pesos tres millones quinientos mil con 00/100 (\$3.500.000,00).-

Que mediante Decreto DEM N° 3372-2021 con fecha 19 de Noviembre del corriente se llamó por primera vez a Licitación Privada N° 42-2021 estableciendo como día de apertura el día 29 de Noviembre a las 09.30 horas.-

Que se realizaron las invitaciones correspondientes al rubro que se licita.-

Que llegado el día de apertura de ofertas no se presentaron oferentes, en consecuencia, fue necesario realizar un segundo llamado en los mismos términos que el primero.-

Que mediante Decreto DEM N° 3381-2021 con fecha 01 de Diciembre del corriente se llamó por segunda vez a Licitación Privada N° 42-2021 y se estableció como día de apertura el día 09 de Diciembre a las 09.30 horas.-

Que nuevamente se realizaron las invitaciones correspondientes al rubro que se licita.-

Que llegado el día de apertura de ofertas se presentaron dos oferentes, a saber, el sr. Tomas Reccia y la firma Ruta 40 construcciones HP S.R.L.-

Que las ofertas fueron analizadas por una Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación, cuyos integrantes fueron designados por el Contratante, siendo su máxima responsabilidad la de emitir un informe de la evaluación, el que no es vinculante para el DEM.-

Que habiendo analizado la documentación presentada por cada oferente y la oferta económica de cada uno de ellos, se aconsejó adjudicar la Licitación Privada N° 42-2021 referente a la "Contratación del servicio de puesta a punto y mantenimiento de los natatorios municipales por el periodo comprendido desde el día 30 de Diciembre de 2021 hasta el día 27 de Febrero de 2022" a la firma Ruta 40 construcciones HP S.R.L. por la suma total de pesos cuatro millones novecientos mil con 00/100 (\$ 4.900.000,00) por la contratación mencionada.-

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz

DECRETA

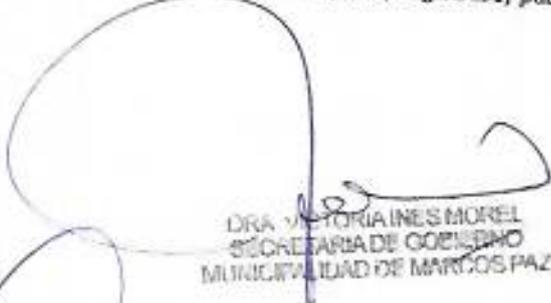
ARTÍCULO 1°.- Adjudicación Licitación Privada N° 42-2021.- Adjudíquese la Licitación Privada N° 42/2021 en su segundo llamado referente a la "Contratación del servicio de puesta a punto y mantenimiento de los natatorios municipales por el periodo comprendido desde el día 30 de Diciembre de 2021 hasta el día 27 de Febrero de 2022" a la firma Ruta 40 construcciones HP S.R.L. por la suma total de pesos cuatro millones novecientos mil con 00/100 (\$ 4.900.000,00) por la contratación mencionada.-

ARTÍCULO 2°.- Notificaciones.- Notifíquese a las firmas que se presentaron a participar, del presente decreto.-

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto de adjudicación es refrendado por los funcionarios de las áreas correspondientes, a saber, Subsecretaría de Desarrollo Deportivo, Prof. María Eugenia Hernández y la Secretaria de Desarrollo Humano, Prof. Mariela Gionto.-

ARTÍCULO 4°.- Devolución de Garantías de Oferta.- Dispóngase la devolución de las garantías de mantenimiento de oferta que se hubieran acompañado, a quienes no han resultado adjudicatarios, dejándose constancia de dicha circunstancia en el expediente. Asimismo dispóngase la devolución de garantía de mantenimiento de oferta a los adjudicados una vez notificado del mismo.-

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, regístrese, publíquese y cumplido archívese.-


DRA. VICTORIA INÉS MOREL
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ


MARÍA EUGENIA HERNÁNDEZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO DEPORTIVO
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ


PROF. MARÍA EUGENIA HERNÁNDEZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO DEPORTIVO
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ


PROF. MARIELA MALAREINA GIONTO
SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

REGISTRO
Dec. N° 3673 Año 2021 Folio 6005